

**ORGANIZACIÓN SOCAS, S. L.***Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios, a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la sociedad, en Avenida Reyes Católicos, número 23, Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 24 de septiembre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día hábil, 25 de septiembre de 2003, a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente,

*Orden del día*

Primero.—Aprobación y prestación de consentimiento, si procede, a la propuesta de transmisión de participaciones sociales, realizadas por varios socios.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de esta Junta General.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de agosto de 2003.—La Secretario del Consejo de Administración.—39.526.

**ORTOIMPLANT, S. A.***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Administrador Único de la sociedad Ortoimplant, Sociedad Anónima convoca a los accionistas de dicha sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 4 de septiembre de 2003, en Avenida Diagonal 652, edificio D, 8ª Planta, Barcelona, a las doce horas, o, en segunda convocatoria, el día 5 de septiembre de 2003, a la misma hora y lugar.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Órgano de Administración.

Tercero.—Análisis de la propuesta de distribución de Resultados y aprobación de la misma, si cabe.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de esta Junta General, los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se informa que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta se celebrará en presencia de notario para que levante acta de la misma.

Barcelona, 31 de julio de 2003.—El administrador Único, Félix Martínez Hidalgo.—39.023.

**PAERICAS, S. L.**

El administrador Solidario de «Paericas, Sociedad Limitada», convoca a los Socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad (Urbanización La Envía Golf, calle Los Olivos, sin número, término municipal de Vicar, Almería), el 29 de agosto de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 30 de agosto de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspon-

diente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Censura de la Gestión social durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Presentación y depósito de las cuentas anuales y otorgamiento de facultades de Ejecución y protocolización.

Quinto.—Aprobación del acta.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Administrador Solidario, Don Antonio Cantón.—38.325.

**PANADERIAS NAVARRAS, S. A.****(Sociedad absorbente)****JUAN ILUNDAIN, PAN IRUÑA, S. A.****Sociedad unipersonal****BÉRTIZ TIENDAS, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de Panaderías Navarras, S. A. (sociedad absorbente), celebrada en el domicilio social, el día 28 de junio de 2003 y los Socios únicos de Juan Ilundain, Pan Iruña, S. A. y de Bértiz Tiendas, S. L., sociedades unipersonales, ejerciendo las competencias de la Junta General celebradas en sus domicilios sociales, el día 21 de junio del 2003, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades Bértiz Tiendas, S. L., sociedad unipersonal y Juan Ilundain, Pan Iruña, S. A. sociedad unipersonal (sociedades absorbidas) por su socio único Panaderías Navarras, S. A. (sociedad absorbente), mediante el procedimiento establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. La Fusión se realiza en los términos propuestos en el Proyecto de Fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Navarra y se producirá con disolución sin liquidación de las citadas sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de patrimonio a la sociedad absorbente. Fecha de efectividad a efectos contables de la fusión: se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinga han de considerarse realizadas será el día 1 de enero de 2003. No existe, tanto en la sociedad absorbente como en las sociedades absorbidas, ninguna clase de acciones especiales o privilegiadas, ni persona que tenga derechos especiales distintos de las acciones, por lo que no es preciso considerar esta cuestión en la fusión. No se reconocen ventajas de ninguna clase a los expertos independientes ni a los Administradores de las sociedades participantes en la operación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2002 de las sociedades absorbidas y absorbente.

Se reconoce, a efectos de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la misma en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 y 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones y participaciones, así como a los representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social los siguientes documentos, así como el obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los

mismos: El Proyecto de fusión, los informes de los Administradores de cada una de las Sociedades sobre el proyecto de fusión; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las Sociedades que participan en la fusión, así como el informe de auditor de cuentas; Los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión, la relación de nombre, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y las fechas desde que desempeñan sus cargos.

Mutilva Baja, 1 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Panaderías Navarras, S. A., y del Consejo de Administración de Bértiz Tiendas, S. L. (Sociedad Unipersonal), Don José León Taberna Ruiz, y el Administrador Único de Juan Ilundain, Pan Iruña, S. A. (Sociedad Unipersonal), Don Miguel Angel Irañeta Azagra.—38.811. y 3.ª 14-8-2003

**PASEO MARÍTIMO DE PONIENTE, S. L.****(Sociedad absorbente)****PASEO MARÍTIMO****DE MÁLAGA, S. A.****PASEO DE PONIENTE, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas celebradas todas ellas el 29 de abril de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Paseo Marítimo de Málaga, S. A.» y «Paseo de Poniente, S. L.» por parte de la sociedad «Paseo Marítimo de Poniente» con extinción de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las sociedades absorbidas, y sin ampliación del capital social en la sociedad absorbente. Los efectos contables de la fusión se producirán desde la fecha de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las sociedades intervinientes el día 29 de abril 2003, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 5 de agosto de 2003.—Jesús María Tanco Aldanondo, Presidente del Consejo de Administración de «Paseo Marítimo de Poniente, S. L.» y «Paseo de Poniente, S. L.», Jorge Tanco Astiasu, Administrador Único de «Paseo Marítimo de Málaga, S. A.».—39.283. y 3.ª 14-8-2003

**PASTOR SELECCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA***Acuerdo de disolución*

En Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de julio de 2003, se acordó disolver la sociedad «Pastor Selección, Sociedad Anónima», con domicilio en Valladolid, Avda. de Palencia, número 4, constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de Tudela de Duero (Valladolid), Don Ángel Marqués Perela número de protocolo 2139, de 23 de diciembre de 1982, inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid al tomo 142, libro 102, Sección 3, Hoja 1443. La Sociedad adaptó sus estatutos por acuerdo de 13 de diciembre de 1991 de Junta general de accionistas, protocolizados en escritura pública autori-

zada por el Notario de Valladolid Don Fernando Calderón Estévez, con número 2342 de su protocolo, de fecha de 18 de diciembre de 1991, quedando inscrito en el Registro Mercantil de Valladolid al tomo 366, folio 150, hoja número VA-1307.

Asimismo, se acordó cesar al Administrador social y nombrar liquidador a don Jesús Garrido Pastor.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Art. 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 26 de julio de 2003.—Jesús Garrido Pastor, El Liquidador.—38.540.

## POBLADOS DE VACACIONES, S. A.

### Convocatoria Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad, ha acordado convocar la celebración de Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria el día 18 de Septiembre de 2003, en el domicilio social en calle José Rover Motta, n.º 27 de Palma de Mallorca, a las diez horas, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora el día 19 de junio de 2003, para deliberar y resolver los asuntos que componen el

#### Orden del día

Primero.—Estudio, discusión y aprobación, si procede, del Proyecto de Inversión de Reforma del Hotel Barcelo Pueblo Palma, sito en C/. Misión de San Diego, s/n, Playa de Palma.

Segundo.—Estudio, discusión y aprobación, si procede, del Presupuesto de la Inversión y Reforma a realizar en el Hotel Barcelo Pueblo Palma.

Tercero.—Estudio, discusión y aprobación, si procede, del sistema de financiación de la inversión a realizar en dicho establecimiento hotelero.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta o, también, los que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que serán objeto de deliberación en la Junta General Extraordinaria que por la presente se les convoca, así como pedir la entrega o envío gratuito de todo ello.

Palma de Mallorca, 31 de julio de 2003.—El Vice-secretario del Consejo de Administración.—D. Sebastián Barceló Oliver.—39.185.

## POIMA IV FASE, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD MIXTA

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Maó, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las veinte horas de día 4 de septiembre de 2003, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 5 de septiembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Dar cuenta de la dimisión de diferentes consejeros propuestos por el titular de las acciones de Clase A y cese del resto de consejeros propuestos por el titular de las acciones de Clase A.

Segundo.—Nombramiento de nuevos consejeros propuestos por el titular de las acciones de Clase A.

Tercero.—Dar cuenta de la adjudicación de parcelas entre los accionistas de Poima IV Fase, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Dar cuenta de la propuesta de transmisión de acciones de un accionista.

Quinto.—Información de la Presidencia.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, si procede, aprobación del acta de reunión, o nombramiento de dos interventores, uno en representación de la mayoría y otro en representación de la minoría, para la aprobación del acta de la reunión, juntamente con el Presidente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales.

Maó, 1 de agosto de 2003.—Margarita Petrus Meliá. La Secretaria del Consejo de Administración.—39.168.

## POTENTA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### BITTERSWEET, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, las Juntas Generales de Socios de las Sociedades Potenta, Sociedad Limitada y Bittersweet, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas en sus domicilios sociales con carácter universal y extraordinario el día 6 de agosto de 2003, acordaron por unanimidad, aprobar los Balances de Fusión de fecha 30 de junio de 2003 de las sociedades intervinientes, así como la Fusión Impropia de Bittersweet, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) que se extingue y disuelve sin liquidación traspasando en bloque su patrimonio a Potenta, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) que lo adquiere por sucesión universal, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores Solidarios de las sociedades intervinientes en la fusión, en fecha 18 de julio 2.003 y presentado en el Registro Mercantil de Madrid el día 23 de julio de 2.003. Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

En Madrid, 6 de agosto de 2003.—El Administrador Solidario de Bittersweet, Sociedad Limitada Unipersonal, y el Administrador Solidario de Potenta, Sociedad Limitada.—38.999. 2.ª 14-8-2003

## PRODENAVE, S. A.

Por acuerdo del Administrador solidario de la Sociedad don Aurelio Villoslada Martín, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito Barcelona, c/ Valencia, n.º 8, Entreplanta 3.ª, el próximo día 17 de septiembre a las 10,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso en segunda convocatoria, el día 18 de septiembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002. Aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción Acta de la reunión y aprobación.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores.

Quinto.—Redacción del Acta de la reunión y aprobación.

Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento al Artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la convocatoria de esta Junta, en cumplimiento de los artículos 112, 212, y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, copias de los documentos y el Informe sobre la misma que van a ser sometidas a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 22 de julio de 2003.—El Administrador solidario, Aurelio Villoslada Martín.—39.021.

## PROENER IBÉRICA, ENERGÍAS RENOVABLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anuncio de reducción de capital

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Ordinaria de Proener Ibérica, energías renovables Sociedad Anónima, celebrada el pasado día 30 de mayo de 2003 acordó, por unanimidad, con el fin de amortizar las acciones no desembolsadas propiedad de don Diego Marco Torá según lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Sociedades Anónimas, la reducción del capital social en la cifra de 10.700 Euros, mediante la amortización de las 107 acciones, de la n.º 1.822 a la 1.928, ambas inclusive, dejándolo establecido en 219.300 Euros.

San Juan de Alicante, 28 de julio de 2003.—El Secretario. José Manuel Menéndez Iglesias.—39.014.

## PROMALLAS, S. A.

### Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas celebrada el pasado día 16 de junio de 2.003, en base a lo establecido en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó reducir el capital social en la suma máxima de 17.188,6 euros, mediante la adquisición, para su posterior amortización, de un máximo de 2.860 acciones propias, ordinarias, nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas, por precio de 178,62 euros por acción y demás condiciones aprobadas por la citada Junta.

Comunicada la correspondiente oferta de compra a la totalidad de los accionistas, cumpliendo los requisitos exigidos por el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad adquirió de los accionistas aceptantes de la oferta, por título de compra y conforme a las condiciones de la misma, 2.860 acciones propias. En consecuencia, el Administrador Único, con fecha 10 de julio de 2.003 y en base a la delegación de facultades expresamente conferida por la Junta General y a las condiciones de la oferta de compra, redujo el capital social en la suma de 17.188,6 euros, amortizándose la totalidad de las acciones propias adquiridas y quedando fijado el capital social en 103.011,40 euros, modificándose la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores sociales tendrán el derecho de oponerse conforme al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

La ejecución de la reducción de capital acordada se llevará a efecto una vez transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del último de los